

«Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, por la compañía «Schneider Electric España, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 22 de febrero de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—Manuel Bueno Parals, Secretario de los Consejos de Administración de «Schneider Electric España, S.A.» y «Aem, S.A.», sociedad unipersonal.—33.622. 1.ª 21-5-2008

## SCRIPT FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 246/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Ángeles Sánchez Almenara y seis más, se ha dictado auto de fecha 3 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada Script Formación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 333.891,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—29.823.

## SCYTL SECURE ELECTRONIC VOTING, S. A.

Don Carles Rovira Pujols, Presidente del Consejo de Administración de Scytl Secure Electronic Voting, Sociedad Anónima, mediante la presente, convoca a los señores accionistas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las 13 horas, y el día 26 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía Calle Tuset, números 20-24, primero séptima, de Barcelona, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio 2007 y resolución sobre la aplicación de su resultado, si procediere.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión realizada por la Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio social de 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del sistema de retribución para determinados miembros del Consejo de Administración y directivos de la sociedad, vinculado al valor de las acciones de la sociedad y dando cumplimiento al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales (retribución).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

En cumplimiento del artículo 212 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general ordinaria y el informe de auditoría.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 144 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Rovira Pujols.—32.140.

## SECRAM INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Sala Fores.—33.442.

## SEDROR GLOBAL SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número, 6, el día 25 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda

convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Mérida, 10 de marzo de 2008.—El Secretario Consejero, Andrés Aguilar Riquelme.—32.006.

## SEGUI & PARTNERS, S. L. Unipersonal (Sociedad totalmente escindida)

## SEGUI & PARTNERS, S. L., Profesional unipersonal

## SEGALIA CORPORACION, S. L., Unipersonal

## SEMUNDI 2008, S. L.

## (Sociedades beneficiarias de la escisión total)

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 2 de mayo de 2008 el socio único de «Segui & Partners, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa a una sociedad limitada profesional de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, «Segui & Partners, Sociedad Limitada Profesional Unipersonal», el segundo se traspasa a otra sociedad ya constituida «Segalia Corporación, Sociedad Limitada Unipersonal» (habiendo adoptado el socio único el día 2 de mayo de 2008 el acuerdo de ampliar el capital para recibir esta parte del patrimonio escindido), y el tercero se traspasa a otra sociedad ya constituida «Semundi 2008, Sociedad Limitada» (habiendo adoptado la junta general universal de socios el día 2 de mayo de 2008 el acuerdo de ampliar el capital para recibir esta otra parte del patrimonio escindido), con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 19 de marzo de 2008 por el administrador de «Segui & Partners, Sociedad Limitada Unipersonal», «Segalia Corporación, Sociedad Limitada Unipersonal», «Semundi 2008, Sociedad Limitada», practicado su depósito en el Registro Mercantil de Ma-

Ilorca en fecha 28 de abril de 2008. A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 18 de marzo de 2008, y teniendo la escisión efectos contables desde el día en que se inscriba la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las entidades. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2008.—Juan Bartolome Seguí Gamundi, Administrador único de «Seguí & Partners, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Segalia Corporación, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Semundi 2008, Sociedad Limitada».—30.333.

### SEGURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CANTERA JUANMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 15 de marzo de 2008 las Juntas generales universales de socios de «Segura, S. L.», y «Cantera Juanma, S. L.», de la sociedad «Cantera Juanma, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la citada fusión que asiste a los socios y acreedores de las mercantiles participantes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los de acuerdo de fusión, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedraza, 9 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Francisco Segura Mancha y Manuel Ramón Segura Mancha.—31.071. 2.ª 21-5-2008

### SEGURIDAD PROMASA, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el día 27 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Museros, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ricardo Yago Sanz.—33.508.

### SELECCION DIVERSIFICADA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Victoria Barreira Ocerín.—33.443.

### SEMOB 2001 INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando José González-Bilbao Fernández.—33.444.

### SENDA DE VITE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Alejandro y Herrera.—33.445.

### SENTANI DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 10 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado